

DIRECCION Y REDACCION
SAN AGUSTIN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Madrid y provincias: DOS pesetas al mes
Teléfono número 31.734
Apartado de Correos 439

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION
SAN AGUSTIN, 6

TODA LA CORRESPONDENCIA
AL GERENTE

Mo se devuelven los originales
Dirección telegráfica: DIAMUNDO

RELACIONES HISPANOCUBANAS

Ayer firmó España el Tratado con Cuba

En el ministerio de Estado se celebró la ceremonia de la firma del Tratado comercial entre Cuba y España.

Asistieron como plenipotenciarios el marqués de Estella y el embajador de la República, Sr. García Kohly; el secretario general del ministerio de Estado, Sr. Almeida; el vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, el secretario de la Embajada cubana, Sr. Suárez del Solar, y agregado comercial de la misma Sr. Gróulier; nuestro embajador en Washington, el embajador en Cuba y el alto personal del ministerio.

Luego de firmado el Tratado por los señores marqués de Estella y García Kohly se cambiaron frases afectuosas entre ambos. Seguidamente se cursó un telegrama al Presidente de la República de Cuba, general Machado, comunicándole la firma y haciendo votos por la prosperidad de ambos pueblos hermanos.

NOTA OFICIOSA

En la Oficina de Información fué facilitada la siguiente nota:

«Como había sido anunciado, a las doce, se ha procedido a la firma del Tratado comercial con Cuba, que ha de regular, por el plazo de dos años, las relaciones comerciales entre los dos países. El Gobierno está satisfecho de haber llegado a ello después de una gestión de cerca de dos años, no ciertamente fácil, porque, sin haber faltado por un momento el mejor deseo por parte del de Cuba, los intereses primordiales de aquel país, tabaco, azúcar y ron, han buscado en nuestro mercado la compensación posible al acomodo que buena parte de nuestros productos encuentran en Cuba.

Ciertamente que el mayor sacrificio se hace en tabacos, que no es un producto natural del país que se afecte por esta competencia, pero que repercutirá, aunque ligeramente, en la renta, a cambio de que el consumidor encuentra tabaco bueno a precios más asequibles a la clase media.

Respecto al azúcar, también la influencia principal será sobre la renta de Aduanas, puesto que se devolverán los derechos del precedente de Cuba que se emplea en las conservas que se exporten, así que esta industria será muy beneficiada.

La dificultad principal de este Tratado estribaba en que, al ser el primero que se concierta con Cuba, había de partirse forzadamente de concesiones a la isla para poder mantener, siquiera en parte, el régimen de privilegio que venían disfrutando nuestros productos y obtener para los restantes de la nación más favorecida cuando Cuba ponga en vigor su proyectado Arancel y concierte otros Tratados.

De todos modos, es de esperar que persista el signo positivo en el balance comercial con Cuba, y que nuestra navegación destinada al intercambio de productos no vea disminuido su tráfico a partir de la entrada en vigor del Tratado que hoy con toda solemnidad ha sido firmado, de lo que se ha dado cuenta a S. M. el Rey y al Presidente de la República de Cuba, cambiándose con este motivo telegramas expresivos de la buena amistad entre los dos países.»

ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO

He aquí algunas de las disposiciones del Convenio comercial entre España y Cuba: «Artículo primero. Las ambas partes contratantes se garantizan mutuamente el trato de nación más favorecida, a reserva de las disposiciones especiales que establecen los artículos segundo, tercero y cuarto del Tratado.

Cada una de las ambas partes se obliga a conceder a la otra beneficio de privilegio y favor que haya concedido o concediere a tercera nación respecto al trato de expediciones de Aduanas, despacho de artículos

y efectos que los viajeros lleven en su equipaje, de todo impuesto local o adicional.

Las ambas partes contratantes se comprometen a concederse mutuamente los beneficios que resulten de modificaciones en la nomenclatura aduanera, y de las observaciones, notas y aclaraciones que se introduzcan en los Aranceles.

Artículo segundo. El Gobierno de la República cubana declara:

Que los productos fabricados o naturales que se enumeran, originarios y procedentes del territorio de España, Baleares, Canarias o posesiones españolas no estarán sujetos a su entrada en Cuba al pago de ningún derecho de importación.

Los productos libres de todo derecho de importación en Cuba serán: las aguas minerales y naturales, los ladrillos ordinarios sin vidriar, los productos naturales o fabricados originarios y procedentes del territorio de España, Baleares, Canarias o posesiones españolas, y no serán sometidos a su entrada en Cuba a derechos superiores a los establecidos en los Aranceles de Aduanas cubanos vigentes el 15 de septiembre de 1925.

Los productos sujetos a los derechos que regían en Cuba el día 15 de septiembre de 1925, o inferiores que pudieran establecerse, serán:

Almendras, todas clases de pasas, avellanas, castañas, nueces, aceitunas, aceite de oliva, aguardiente, licores cordiales y compuestos espirituosos, que se refieren en el artículo 276 del Arancel aduanero de Cuba; los vinos blancos, incluyendo los generosos y los tintos y blancos de postre y licores; la sidra natural en botella, el azafrán, y otros productos que se citan.

Los productos que se enumeran no serán sometidos a su entrada en territorio cubano a derechos, ni más elevados ni de otra clase, que aquellos que Cuba aplique o pueda aplicar a los productos de la nación más favorecida.

Artículo tercero. El Gobierno de España declara que:

Los derechos de regalía que se exigirán a los tabacos elaborados en Cuba y procedentes de ella a su entrada en el territorio peninsular, Baleares y territorio en donde exista el monopolio de tabacos, serán reducidos del importe actual de 48 pesetas peso bruto, a 25 pesetas, peso neto, entendiéndose que este peso se considera del tabaco o cigarrillos, incluyendo los envases inmediatos o exteriores que los contengan.

Dicha rebaja se entenderá establecida con relación a los tabacos recibidos por conducto de la Compañía Arrendataria, y podrán venderse al precio mínimo de 70 céntimos.

La Compañía Arrendataria adquirirá anualmente, durante el tiempo que esté en vigencia el Convenio, la cantidad en rama y picadura de cigarrillos originarios y procedentes de Cuba por valor no menor a nueve millones de pesetas.

Cuando la producción azucarera española no baste a satisfacer la necesidad del servicio nacional y sea preciso recurrir a la importación, el Gobierno español concederá al azúcar de caña sin refinar hasta 90 por ciento, procedente directamente de Cuba, el derecho de entrada, sin más gravamen que el que satisfagan los azúcares nacionales por derecho de fabricación.

Independientemente de esto, el Gobierno de Su Majestad se compromete a devolver a los azúcares de caña o centrifugos cubanos importados en España, cuando se re-exporten convertidos en productos industriales, la diferencia entre el montante del impuesto nacional de fabricación y la suma total que hubieren satisfecho por adeudo de Aduana a su entrada en territorio español, más la parte proporcional que corresponda como reducción al mencionado impuesto de fabricación, según lo dispuesto en la ley de 30 de julio de 1918.

Los licores, y los alcoholes, y aguardientes simples y compuestos, originarios y procedentes de Cuba, abonarán los derechos que el Arancel español señale a los de la nación más favorecida, y cualquier beneficio que el Gobierno de Su Majestad acuerde a dichos productos de otra cualquier nación será concedido inmediata e incondicionalmente a los licores y aguardientes compuestos cubanos.

España acordará el trato de nación más favorecida a los siguientes productos: frutas frescas y secas naturales, conservas vegetales, dulces, café en grano sin tostar, cacao, carey y otros.

El tiempo de duración del Convenio será de dos años, contados desde la fecha en que empiece a regir.

Por último, en el Tratado se expresan los trámites necesarios para la denuncia del mismo, etc.

El desarme naval

GINEBRA.—La sesión plenaria celebrada por la Conferencia naval ha estado consagrada a la exposición por las tres Delegaciones del resumen de la situación respectiva.

De todo lo que ha ido expuesto resulta que en la actualidad tan sólo la cuestión relativa a los cruceros es lo que retrasa el llegar a un feliz desenlace, pues se ha conseguido virtualmente un completo acuerdo en todas las demás cuestiones.

En lo que se refiere a los cruceros, la posición de las tres Delegaciones es la siguiente: la Gran Bretaña continúa pidiendo la cifra de sesenta cruceros como indispensable para su seguridad y propone a los Estados Unidos que se fije la cifra más baja posible en lo que se refiere al número de cruceros de 40.000 toneladas, comprometiéndose por su parte no efectuar construcciones hasta el momento en que los dos países tengan un número igual de las referidas unidades navales.

Los Estados Unidos proponen que antes de ser fijado el número de cruceros se llegue a un acuerdo acerca del tonelaje global, afirmando que no es posible la limitación de aquellos sin fijar este límite previo.

Norteamérica ha agregado que si Inglaterra y Japón llegaran a un acuerdo sobre la cuestión de los cruceros, el acuerdo entre las tres Delegaciones sería ya fácil. El Japón, por razones económicas y también por hacer efectiva la limitación de armamentos que confiere la obra de la Sociedad de Naciones, considera que no pueden ni deben efectuar nuevas construcciones.

Por último solicita lo mismo que los Estados Unidos, que sea fijado previamente el tonelaje global lo más reducido posible.

Los jefes de las tres Delegaciones tienen el firme propósito de proseguir las deliberaciones hasta conseguir un resultado satisfactorio.

HOY VOLVERAN A REUNIRSE LOS DELEGADOS

GINEBRA.—Las deliberaciones de la Conferencia naval no experimentarán interrupción alguna.

Los jefes de las tres Delegaciones volverán a reunirse mañana y realizarán todos los esfuerzos posibles para conseguir que avance la discusión relativa a los puntos de vista que han sido expuestos en la reunión de hoy.

Ciertas sugerencias hechas antes de comenzar la sesión de hoy por la Delegación inglesa y por la japonesa son consideradas en los círculos de la Conferencia como bases eventuales de un acuerdo definitivo.

LAS DECLARACIONES DEL DELEGADO BRITANICO

LONDRES.—Comunican de Ginebra que en las declaraciones que ha hecho en la reunión celebrada hoy por la Conferencia naval tripartita el almirante Jellicoe, delegado de la Gran Bretaña, ha insistido acerca de la necesidad en que se encuentra Inglaterra de poseer el número de cruceros suficiente para cumplir la obra de defensa que de ellos espera.

El almirante terminó diciendo:

«Si encontramos insuficiente el número de 14 cruceros durante la gran guerra, al reducirse ese número a 70, claro es que no han de disminuir por ello nuestras necesidades.»

Descubrimiento de los falsificadores de billetes de la serie D

Descubrimiento del «negocio»

El día 14 del pasado mes de mayo, el gobernador civil de Alicante comunicó al director general de Seguridad que había tenido noticias fidedignas de que existía en aquella capital una importante falsificación de moneda y efectos timbrados, y pedía que se le enviara con toda urgencia personal de Vigilancia especializado.

Seguendo estas indicaciones, salió de Madrid el inspector de la primera brigada, señor Navalón, con varios agentes a sus órdenes. Una vez en Alicante los referidos funcionarios, realizaron activas y diversas gestiones, que dieron por resultado el descubrimiento del «negocio», procediéndose a la detención, como presuntos complicados en este asunto, de Diego Sánchez y su mujer, Carmen Lozano; de Antonio Norte y Francisco Sivrent, expendedores de moneda y sellos; de José Varón, asentador del mercado; de Francisco Kint, «el Kito», socios capitalistas con Diego Sánchez para la fabricación de moneda falsa, y, a la vez, expendedores de sellos; de Mariano Salcedo, pariente de José Varón, y Martín Bautista, dependiente del mismo individuo, que cooperaron a la referida fabricación, y que también expendieron moneda; de María Franco López, Rafael Perelló, Ramón Espinosa y José Ramón Delgado, dueño de la cueva de Hondón de las Nieves, donde los policías descubrieron la maquinaria.

En los registros verificados en los domicilios de los detenidos se encontró abundante correspondencia relacionada con la falsificación, y las pruebas de que ésta tenía varias ramificaciones muy extensas en diversas capitales. La Policía se incautó igualmente de numerosos troques, incluso de monedas de cuproníquel, y de la mayoría de la maquinaria y utensilios para la fabricación de la moneda y falsificación de los sellos.

Siguen las detenciones

Prosiguiendo las gestiones, fueron detenidos en Murcia, como cómplices en el mismo asunto, Victoriano Rostán Alcaína, el banquero D. José Miralles, Anita Robles, amante del primero; Cristóbal Belda, hojalatero, a quien le habían ofrecido instalarle una hojalatería en Alicante para que hiciera ruido con su trabajo mientras ellos fabricaban moneda en el interior, y Francisco Pérez Hernández, ya con antecedentes como monedero falso, y amigo de los anteriores.

La maquinaria que los detenidos tenían para la fabricación de moneda fué ocupada en una cueva de Hondón de las Nieves, a 30 kilómetros de Alicante.

La Policía, siguiendo su incesante trabajo, detuvo en Callosa del Segura a don Rafael y a D. Manuel Alenda, ambos concejales del Ayuntamiento de aquel pueblo, ocupándoles maquinaria para la falsificación.

Todos los detenidos y efectos mencionados fueron puestos a disposición del Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, nombrando al efecto juez especial para la instrucción del sumario correspondiente.

Aparece en escena otro falsificador

El juez de Alicante telegrafió de nuevo a la Dirección de Seguridad para que la Policía practicara la detención de un señor llamado D. José Sánchez Hidalgo, domiciliado en el piso segundo izquierda de la casa número 48 de la calle de Ferraz, de esta corte.

El jefe de la primera brigada, don Enrique Maqueda, comisionó a dos agentes para que llevaran a cabo tal servicio; pero al personarse en la referida finca vieron que allí no vivía tal individuo. Los agentes tuvieron la precaución de tomar el nombre y la profesión de todos los inquilinos de la casa. Hecho esto regresaron a la Dirección, dando cuenta al señor Maqueda del resultado de la gestión. Al leer éste la relación de los inquilinos se encontró con que en el segundo izquierda habitaba Fernando Reyes Luna, a quien el Sr. Maqueda precisamente de-

tuvo en Granada el año 1907, como complicado en una falsificación de billetes de Banco, por cuyo delito fué condenado por la Audiencia de aquella capital un más tarde. De todos modos, por si se trataba de una coincidencia de nombres, se consultaron los archivos de la Dirección, en donde se comprobó no solamente que era el mismo, sino que además estaba condenado y declarado en rebeldía por otro delito análogo.

Un mozo de cuerda señala la pista

Al volver los agentes a la calle de Ferraz para detener a Fernando Reyes, encontráronse con que éste con su familia se habían marchado fuera hacia algunos días, pero la portera informó a los policías, que habían llamado para que les llevara el equipaje, a un mozo de cuerda que está de «punto» en la calle de Ferraz, esquina a la de Quintana. Y este mozo es el que llevó a los policías hasta el hotel de la Ciudad Lineal donde estaba la fábrica de hacer billetes de cien pesetas de la serie D, que tanta alarma produjo en toda España recientemente y en donde la Policía está averiguando todos los datos y los complicados que quedaban por descubrir.

Auto de procesamiento de los falsificadores

Se ha dictado auto de procesamiento y prisión por el juez especial que entiende en esta causa contra los autores de la falsificación de los billetes de Banco, de la serie D.

Fernando Reyes y Javier Motoro serán trasladados hoy a Alicante, pues aparecen también complicados en el asunto de las fabricaciones de timbres del Estado allí descubierta; el comandante García Casanova ingresó ayer tarde en Prisiones Militares y el procesado Pedrajas Vacas pasó a la Cárcel Modelo.

Todavía no se ha detenido al director del «negocio»

La Policía prosigue sus gestiones para detener a Andrés Antón, considerado como el socio capitalista en el «negocio» de la falsificación de billetes. Usa también el nombre de Alvaro Delgado, y parece ser que estuvo también complicado en la fabricación descubierta el año 1909, en que también fué detenido Fernando Reyes.

Andrés Antón tiene sesenta y cinco años de edad, es natural de Cuenca y tiene su residencia habitual en Cartagena, en la calle del Angel, número 2.

Se halla separado de su mujer y tiene dos hijos.

Los procesados Reyes y Montoro son naturales de la provincia de Córdoba.

Trabajos de desague

Ayer intentaron los bomberos desaguar el pozo de la casa del procesado García Casanova, situada en la calle de las Animas, de Carabanchel Bajo, pero no pudo lograrse extraer todo el agua, y hoy se intentará repetir la prueba con una bomba más potente. El interés de esta diligencia estriba en que se supone que en el fondo del pozo existen más útiles procedentes de la fábrica de falsificar billetes que los procesados tenían montada en el hotel de la Ciudad Lineal.

Examen de peritos

Ayer tarde se celebró en el local de la primera brigada de Policía una diligencia ante cinco peritos del Banco de España, en la que el procesado Fernando Reyes explicó cómo eran manejados los útiles hallados por la Policía para lograr la reproducción de los billetes. Los peritos examinaron el material hallado, a presencia del Juzgado especial.

Este realizó anteaer una importante diligencia: hizo comparecer a dependientes de diversas casas de comercio de Madrid donde fueron adquiridos diversos útiles empleados en la fabricación, y ante ellos desfiló, en unión de diferen-

tes personas ajenas al asunto, los procesados Reyes y García Casanova, que fueron reconocidos claramente por los testigos.

Regreso del juez especial

El juez especial trabajó ayer en la práctica de diversas diligencias, entre ellas una visita que realizó al hotel de la Ciudad Lineal donde fué descubierta la fábrica de billetes falsos. Probablemente en el día de hoy regresará el Juzgado, formado por el juez, Sr. Luján, y el actuario, Sr. Fenoll, a Alicante.

El juez ha oficiado al Banco de España para que éste, si lo estima procedente, sea parte en la causa.

De enseñanza

Cuando me enteré de la creación de una nueva escuela, me congratulé, porque tengo por encima de todos los problemas de importancia, el de la cultura patria, y por ende, el de la Escuela.

Es una escuela la que se abre, ¡ bendita sea!; es un maestro quien viene a dirigirla, ¡bienvenido!; es un individuo quien la sostiene, ¡que Dios le premie!; ¿qué me importa la amplitud personal del que gasta sus dineros en tan grande beneficio?; ¿qué me importa que el maestro tenga un nombramiento central, municipal o de Patronato?; ¿qué me importa que la escuela se llame nacional o de otro modo? Nada me importan esos detalles nimios, de pura forma, si el dinero se gasta a impulso de un corazón santo y noble; si el maestro es verdadero seguidor de Cristo (Maestro de maestros), fervoroso patriota amante de la niñez y poseedor del título correspondiente; si la tal escuela es un nido de candores, alegrías y esperanzas, rodeada de las rientes gracias naturales, empapadas en la santa doctrina cristiana y alimentada con las disciplinas patrióticas precisas y necesarias.

Por no enfocar el asunto escolar de este mi modo, es por lo que se dicen cosas tan encontradas como las expresadas en el siguiente párrafo: «Por el nuevo Estatuto Municipal pueden los Ayuntamientos gozar de autonomía, y alguno de ellos pone cierta atención en la Primera Enseñanza. Puede esta atención derivar en el sentido de mejorar la Escuela nacional; pero prefiere crear escuelas regidas por las autoridades locales.

¿Cómo va a entenderse la autonomía en la Enseñanza para los Ayuntamientos, sin que éstos puedan intervenir más directamente que siendo meramente ayudados? Yo lo ve más claro así: el Ayuntamiento, crea; el Estado, ayuda y protege. Eso, entiendo, es autonomía.

Tengo tanta fé en el porvenir de la Escuela de nuestra Patria, que no me preocupé de pedir al Estado el que me incluya en el Escalafón del Magisterio Nacional. El Estado español ve mis servicios, ve los de otros muchos compañeros, y eso me basta.

Aprovecho esta ocasión para presentar a la consideración de todos mis compañeros de Asociación un voto amplísimo de gracias para las Corporaciones que se distinguen por su amor a la Enseñanza; y mientras llega nuestra segunda Asamblea anual, para en ella hacer esta proposición de una manera oficial, yo envío desde estas columnas un caluroso aplauso al alcalde de Chamartín, que sabe hacer uso del Estatuto Municipal vigente.

Raimundo HERRERO

Número 25.974

- Número 29. Guardia civil Federico Pérez Pérez, de Villaviciosa (Córdoba).
- Número 200. Carabiniero Pedro Coll. Moncho de Michinell, (Alicante).
- Número 98. Guardia civil Bautista Linares Sanz, de Alcaira, (Valencia).
- Número 15. Teniente de Carabineros D. Francisco Santamaría, Perelló (Valencia).
- Número 250. Cabo Guardia civil Segundo Muñoz Perosillo, de Mojados (Valladolid).
- Número 100. Diodoro Orin, carabiniero, Chilches (Málaga).
- Número 425. Guardia civil Rafael Bernal Jiménez, de Arquillos (Jaén).
- Número 19. Enrique Herrero Morales, carabiniero, Baltar (Orense).
- Número 25. Perfecto Masid Seijo, carabiniero, Randín (Orense).
- Número 506. Guardia civil Francisco Villalba Ramos, de Carmona (Sevilla).



Ascensos a sargentos. — Infantería: Bernaldo Badel, a Jaén; Fermín Melchor, a Segovia; Evaristo Román, a La Coruña; Juan Collazos, a Huelva; Pedro Aroca y Lucio Ramos, a La Coruña; Alejandro Hortelano, a Jaén; Hipólito Montero González, a Cáceres.

Caballería: Paulino Ruiz, al quinto Tercio, y Marcelino Ceballos, a Cádiz. Maestro de trompetas: Antonio Pérez, al 21 Tercio.

Ascensos a cabos. — Infantería: Amador Andino, a la Comandancia de Burgos y José Baleiras, a la de Orense.

Cabo de cornetas: Aurelio Montero González, a la Comandancia de Burgos.

Traslados de sargentos. — Infantería: José Puente, a la Comandancia de Madrid; Teodoro Aragonés, a la de Vizcaya; D. Felipe Díaz y José Laza, a la de Toledo; Joaquín Porcar, a la de Tarazona; Basilio Soler, a la de Teruel; Alejandro Vergara, a la primera del 21 Tercio; Antonio Morante, a Granada; Benjamín Campos, a la de Palencia, y Antonio Arias, a la de Oviedo.

Caballería: Eugenio Mielgo, al 27 Tercio.

Traslados de cabos. — Infantería: Esteban Bueno, a la Comandancia de Madrid; Angel Robles, a la de Toledo; Joaquín Iglesias, a la segunda del 21 Tercio; José Salvi, a Gerona; José Franch, a la de Castellón; Isaac Sánchez, a la de Toledo; Crispín Polo, a la de Guadalajara; José Bello, a la de Cuenca; Manuel Irimia, a la de Lugo; Magdaleno Prados, a la de Toledo; José Pérez, a la de Cuenca; Juan Herráiz, a la de Valencia; Agustín de la Rosa, al 14 Tercio; Daniel Hosna, a la de Sevilla; Pascual Avila, a la de Castellón; Antonio Vila, a la de Gerona; Andrés Ranz, a la de Guadalajara; Angel Juan, a la de Teruel; Francisco Mas, al 26 Tercio; Ramón Ruiz, a la de Granada; Gabriel Ramis, a la de Baleares.

Caballería. — Pedro González, a Guardias Jóvenes, y Bartolomé Bejarano, a la Comandancia de Jaén.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

SENTENCIAS Y PROVIDENCIAS

Competencia en deserciones. — Expedientes de deserción
(Pr. 22-8-919)

Antecedentes.—En la Capitania general de la sexta región se instruyó diligencias por haber faltado a concentración el recluta M. F. R. perteneciente al primer regimiento de Zapadores-Minadores. Destinado al quinto regimiento de igual denominación, formando parte de su Compañía, la autoridad judicial de la sexta región, donde se empezó a tramitar el expediente, se inhibe a favor de la tercera región, donde se halla de guarnición el Cuerpo citado últimamente.

La Autoridad judicial de la tercera región lo rechaza, alegando que el precepto contenido en el artículo 129 del Código de Justicia Militar que se invoca para la inhibición sólo a causas se refiere, y no deben tenerse en cuenta esas disposiciones cuando sólo cambie de destino una fracción de Cuerpo. Insistiendo en la inhibición la Autoridad judicial de la sexta región, eleva las diligencias para la resolución superior.

Doctrina.—Pasado el expediente al señor fiscal, emite el siguiente dictamen: Que se inició en la sexta región expediente judicial contra M. F. R., soldado desertor del primer regimiento de Zapadores-Minadores, como presunto desertor por haber faltado a concentración y hallarse dicho regimiento en la Plaza de San Sebastián. En virtud del artículo cuarto de la R. O. C. de 4 de marzo de 1919 (D. O. número 55) fué destinado M. F. R., formando parte de su Compañía al quinto regimiento de Zapadores-Minadores de guarnición en la tercera región, y por ello la Autoridad judicial de la sexta, entendiéndolo que por analogía debía aplicarse al caso el artículo 129 del Código de Justicia Militar, se inhibió de conocer en el expediente, remitiéndolo al capitán general de la tercera región. No acepta éste el conocimiento del asunto, alegando es de todo punto inaplicable el artículo 129, que sólo a causas se refiere, y que no tiene con el caso de autos la analogía que se invoca.

El fiscal entiendo que debe resolverse la cuestión de competencia surgida, declarando ser competente para conocer del

asunto la Autoridad judicial de la tercera región.

Ante todo, el hecho de que pasó M. F. a pertenecer al quinto regimiento de Zapadores-Minadores formando parte de su Compañía es indudable, según se desprende del oficio del coronel que al folio 12 figura.

Ni puede sostenerse que al cambiar de destino una Compañía se deje de aplicar al artículo 129 del Código de Justicia Militar porque no pueda para tal efecto entenderse aquella como «Cuerpo». El artículo 129 se refiere en general al caso en que el encartado en un procedimiento cambia de destino por cambiar de distrito la unidad orgánica a que pertenece, cualquiera que ésta sea. Porque la finalidad de tal precepto es determinar la competencia en un sentido que facilite la acción de la justicia, cual es establecer que, en caso de cambio de distrito, conozca la Autoridad judicial del lugar donde el encartado se encuentra siquiera oficialmente a consecuencia del cambio. Y a este fin de facilitar la acción judicial debe tenderse en la solución del conflicto como el planteado. Por las razones expuestas puede el Consejo resolver la cuestión entablada declarando competente a la Autoridad judicial de la tercera región para conocer del expediente judicial iniciado en la sexta región contra el soldado M. F. R. por falta grave de deserción.

Resolución.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal. Se declara que el conocimiento de las presentes actuaciones corresponde al capitán general de la tercera región, a cuya Autoridad se remitirán las diligencias originales para su continuación con arreglo a derecho, con testimonio de dictamen fiscal y de esta providencia, y dese cuenta de esta resolución al capitán general de la sexta región.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Cuerpo administrativo de Aduanas

Para juzgar las oposiciones a ingreso en este Cuerpo se ha nombrado el Tribunal siguiente: Presidente, el subdirector primero de Aduanas; vicepresidente, don Cecilio Arráez Ferrando; vocales: D. Virgilio Rodríguez Taribó, D. Eugenio Alcalá del Olmo, abogado del Estado; don Francisco Fuentes Ortega, D. Pablo Comas Mata y D. Gonzalo Guasp González.

Escuelas

En la «Gaceta» del 3 se ha publicado la relación de propuestas provisionales de maestras interinas con derecho a la propiedad.

Ingenieros industriales

Han ingresado, en virtud de oposición, los siguientes señores en el Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio de la Hacienda:

- Número 1, D. Antonio Saraseta Arbié; puntuación obtenida, 48,5; 2, don Francisco Alfonso Raga, 47,5; 3, don Joaquín García de la Concha Otermin, 45,5; 4, D. José María González Careaga Urquijo, 42,5; 5, D. José Castañeda Chornet, 41; 6, D. Ezequiel Núñez Bachiller, 40,5; 7, D. Ramón Barbat, Miracle, 37; 8, D. Ramiro Lage Bahamonde, 34; 9, D. Luis Olaya Fernández, 33,5; 10, D. Manuel Ríos Enrique, 33; 11, don Viriato García Alemán, 32,5; 12, D. José María Tulla y de Más, 30,5; 13, don Enrique Miravet Agraz, 26,5; 14, don Juan Puertas Serra, 26; y 15, D. José María Martínez Pujol, 24,5.



Plaza de Toros de Madrid

Mañana, domingo, se celebrará una corrida de toros extraordinaria, con rebaja de precios, en la que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de don Antonio López Plata, de Sevilla, por los afamados diestros Bernardo Muñoz (Carnicerito), Francisco Peralta (Facultades) y Refulgente Alvarez, de Méjico, que tomará la alternativa.

La corrida empezará a las seis.

*Del Rey abajo, ninguno
deja de beber DIAMANTE;
que no hay un vino en el mundo
que se le ponga delante.*

GLOSAS

Hace poco, un significado y reconocido valor literario, escribió un artículo en «A B C» ensalzando y poniendo por las nubes encimiásticamente a la «boina», nueva prenda cubrecabeza del Ejército. En ese trabajo se pone de relieve su comodidad y ventajas prácticas que ofrece, superando a todas las prendas de cabeza que han existido hasta la fecha. ¿Quién ha dicho, eso? Bien se conoce que el elemento civil no está al tanto y documentado del alta y baja de los uniformes militares! Ni tampoco sabe lo que es elegancia, marcialidad, ni lo que es práctico y beneficioso y decir por decir.

Precisamente viene al caso muy a propósito un artículo que se publicó en la revista ilustrada «Mundo Militar», en 20 de agosto de 1910 y que, a pesar de hacer diez y siete años, es como si fuera de actualidad. Copio textualmente: «No se trata de las populares y famosas «tratas cuarteras», sabedoras de todo, e ignorantes de ciencia militar, ni tampoco encaminaremos nuestros pasos a describir con ironía festiva las ridículas «militaras» de antaño, felizmente retratadas por humoristas de fama y renombre».

Misión más modesta es la que desarrollaremos, respondiendo a pensamientos ajenos que brotan en los corrillos donde se reúne la «oficialidad», rememorando recuerdos del tiempo viejo, que siempre tienen el aliciente de lo desconocido para muchos y el refresco para otros, de épocas lejanas, rebosantes de escenas inolvidables que, desgraciadamente para ellos, no volverán.

En otros números de esta revista han salido a la luz de la publicidad artículos y grabados tratando ampliamente de los diferentes cubrecabezas usados en todos los tiempos por los hombres que se han dedicado, por voluntariedad o por deber de ciudadanía, a la carrera de las armas.

En el tintero del cronista quedó, seguramente por involuntario olvido, el rendir homenaje de cariño y de simpatía a la graciosa gorilla «cuartera», prenda eminentemente española, ligera, blanda, marcial y jamás copiada por elemento civil.

Las exigencias avasalladoras del modernismo, el afán immoderado de arriñonar con despreciativo desdén lo marcado con el sello de la ancianidad, el pedantesco deso de contaminar el uniforme militar con las pamarracherías de la moda imperante con visible destrozo de los reglamentos de uniformidad, dieron al traste, hicieron naufragar, sin tabla de salvación, aquella gorilla que muchos llevaron y que recuerdan entre palabras de alabanza.

Desmenuzar aquí las razones que pudo haber para desterrarla, someterlas a la violenta pero imparcial trituración de la crítica,

es función impropia de este artículo por limitación del campo y por no encuadrar en los moldes en que se desenvuelve esta publicación.

Ningún ejército extranjero—que sepamos—, utiliza tal gorilla, y como por esta sentimos, ¡a qué ceulcarlo!, cariño, no hemos podido resistir a la tentación de que luciera sus gallardías en estas columnas.

En España, afortunadamente, no ha fallado con carácter definitivo, porque bien cedió su puesto al gorro, prenda propia de un boticario de pueblo o de un jefe de tienda de ultramarinos, un nuevo «azaro» la ha hecho felizmente resucitar, siendo hoy reglamentaria para los generales y tropas de la Real Casa.

¿Cuándo todo el Ejército cubrirá sus cabezas con prenda tan genuinamente española y tan graciosa? Si en nuestra mano estuviese la solución, mañana mismo.

Vaya en horamala el gorro tristán, típico de ajusticiados y de moradores de «obediencia penal»; y venga cuanto antes la «cuartera», con su borlita inquieta, juguetona y descaradilla que muchos lucimos durante la aridesces del aprendizaje militar, y otros llevaron cómodamente guardada en el pecho, mientras el corazón latía arrebatado por las intranquilidades de la Patria, y los pulmones se dilataban con dificultades fatigosas ante las cresterías de la sierra que había de tomar a esforzados enemigos».

«La moda entniz hoy lo que antaño desterró; justo es, pues, demandemos a tan despótica señora, y suplicamente a los señores que puedan darla tangibilidad, implanten nuevamente el reinado de la cuartera, después de treinta años de emigración».

«Al señor que publicó su artículo en «A B C» habría de ponerse de relieve este trabajo tan patriótico tan sentido y tan lleno de cariño para una prenda, que, dicho sea de paso, lo mismo sirve para los actos interiores del cuartel que para paseos, porque es muy militar y muy seria para todos los actos».

No habrá seguramente un cubrecabeza como la precitada gorra cuartera, de práctica, de distinción y de gentil prestancia. Nada de exotismos y modernismos que con visos a lo práctico desfiguran completamente el carácter militar. Existió la «teresiana», prenda que tampoco fué copiada por nadie ajeno al Ejército, y sin embargo desapareció. Después, la gorra, muy genuina también, más que ninguna, prque ha sido la prenda más altamente señorial y de distinción, adaptable a todos los uniformes y práctica en todos sentidos; pero todo va desapareciendo en el polvo de los siglos olvidados, con todo su valor y con toda su gallardía. Hay que adaptarse al siglo sin más remedio.

Pero, ¡la boina tiene algo de militar! Nada, absolutamente, pues es la prenda más apaisanada.

En todo caso, y siempre que no gustara la gorra, ahí tenemos la «teresiana», prenda también eminentemente española.

ENRIQUE L. GOMEZ RAMOS

EN EL CONSEJO SUPREMO

Toma de posesión. Varios expedientes

El Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió ayer mañana, bajo la presidencia del teniente general Ardanaz, quien dió posesión de su cargo al nuevo fiscal militar, general Sr. Navarro y Alonso de Celada.

Este prestó juramento con la fórmula establecida, y más tarde pasó a cumplir el deber al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra, señor duque de Tetuán.

Seguidamente el Pleno de la Sala de Justicia se reunió para examinar seis expedientes de recompensas a un capitán y varios tenientes por méritos contraídos en campaña.

En el aeródromo de Cuatro Vientos, en el Salón de Banderas, se reunió ayer mañana un Consejo de guerra para juzgar al soldado de dicho Cuerpo, Guillermo Canals, acusado de graves insultos a un sargento por medio de anónimos.

El fiscal solicitó para el procesado la pena de seis meses y un día de arresto y el defensor, Sr. Vidal, pidió para su patrocinado la absolución.

El fallo del Consejo, que probablemente será de acuerdo con lo solicitado por el defensor, no será firme hasta tanto que lo apruebe el capitán general de la región.

PIÉS SUDOROSOS

EN EXCESO, MAL-OLIENTES, RECALENTADOS POR EL EJERCICIO, SE EVITAN CON UN BAÑO DE

PEDISAN

PAQUETE PARA DOS BAÑOS 50 CTS. DE VENTA EN FARMACIAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS



MARRUECOS

Noticias oficiales

«La inclinación, tantas veces probada por el Gobierno, a no autobombearse—desembarco de Alhucemas, consolidación de las deudas, empréstito a la Argentina—le ha conducido esta vez a casi silenciar el magno suceso de la paz de Marruecos, representada por la ocupación total del territorio y la entrega incondicional de los rebeldes con sus armas. También le ha inducido a este silencio razones de prudencia patriótica que le impiden divulgar el número, clase y situación de las fuerzas que se propone repatriar que por el momento no serán excesivas.»

Realmente, en este caso, la mayor parte del éxito se debe al general Sanjurjo y a las fuerzas de tierra y mar que operan a sus órdenes, que han demostrado una eficiencia por todo el mundo reconocida. Y como este merecimiento no se puede dejar de proclamar y premiar por el pueblo, que ardientemente así lo desea, el Gobierno, a su tiempo y cuando por el alto mando se hayan tomado las medidas que el nuevo estado de cosas aconseja, resolverá la forma en que las fuerzas de Marruecos han de recibir el expresivo homenaje que el país, el Rey y el Gobierno quieren tributarles por sus gloriosas victorias e imponderables cualidades.»

El parte facilitado anoche en la Oficina de Información, se limita a consignar que no ocurre novedad en la zona del Protectorado.

EN LA ZONA OCCIDENTAL

TETUAN.—Se activan los preparativos para el licenciamiento de la quinta de 1924, habiéndose cursado instrucciones a todas las Comandancias generales para la agrupación de soldados. El número de licenciados se elevará a 17.000.

Actualmente se efectúa la dislocación de columnas operantes, habiendo regresado ya fuerzas a la plaza procedentes del zoco El Jenis de Haraix.

Ha llegado el general Souza, jefe de la zona de Larache, que tan lucida intervenció

ción ha tenido en los últimos movimientos militares, acompañado de su cuartel general. Souza conferenció con los generales Sanjurjo y Goded, acerca de la reorganización que habrá de darse a la zona de su mando, después de la desaparición de los núcleos rebeldes.

Algunos jefecillos rebeldes que habían desaparecido, después de los últimos avances, se han presentado en nuestras cercanías de Intervención para someterse al Maizén.

El comisario superior, en vista de la terminación de la campaña, ha dictado instrucciones precisas para la reorganización del territorio y acoplamiento de sus fuerzas, disponiendo también un sistema de fortificación para la vigilancia y ocupación de los puestos estratégicos, el número de los cuales será muy reducido.

Los batallones de Infantería llevarán un turno para descansar en las poblaciones, y los que queden en el campo se dedicarán a trabajos para la ejecución de los caminos y obras en proyecto.

Los hospitales de campaña, replegarán sus parques, regresando los equipos quirúrgicos que marcharon al campo, organizándose en Xauen y Draa Aséf enfermerías de ganado.

El general Balmes cumplimentó al comisario superior.

Reina tranquilidad en la zona central, dedicándose las fuerzas de las Intervenciones a recorrer la zona recién sometida para administrar justicia.

Llegó a Targuist el general Castro Girona, que se dedicará siguiendo las instrucciones de Sanjurjo, a organizar la zona y a nombrar autoridades musulmanas.

También marchó a la zona central el teniente coronel Capaz, para atender a la organización política de las cabillas de Gomara, Beni Jaled, Beni Ahmed y Guezana.

TETUAN.—En la Comisaría Superior continúan recibiendo millares de telegramas y cartas, felicitando al general Sanjurjo en términos altamente efusivos.

El comisario superior se muestra satisfechísimo del resultado de la campaña.

Se sabe que hoy se presentarán a las autoridades francesas los hermanos de Tensmani, muerto durante los combates que siguieron a la sublevación de Ketama.

na cantidad por los atrasos de que se trata, se hará referencia a ésta en el certificado de liquidación de haberes citada en la regla tercera.

Sexta. Se ajustarán a los precedentes preceptos, con excepción del especial justificante determinado en el párrafo segundo de la regla primera, la práctica, ingreso y justificación de los descuentos procedentes de las cuotas suplementarias exigibles sobre sueldos pagados a los maestros nacionales de Primera enseñanza que ingresen al servicio del Estado a partir de 1 de julio de 1927 y manifiesten por instancia dirigida al jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza su deseo de adquirir los derechos pasivos máximos, y sobre los sueldos satisfechos a maestro comprendidos en la disposición cuarta de la Real orden de 11 de junio de 1927.

Séptima. Si algún maestro nacional de Primera enseñanza, cualquiera que sea su situación y la fecha de su ingreso en el servicio del Estado, desistiera posteriormente de mejorar sus derechos pasivos, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 42 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, lo manifestará así por instancia dirigida al jefe de la correspondiente Sección administrativa de Primera enseñanza, y éste ordenará a la Autoridad o funcionario encargado de autorizar la toma de posesión en el destino de que se trate, que haga constar el desistimiento mediante diligencia en el título del destino que el interesado desempeñe, o en su caso, en el del último que haya desempeñado.

Dicho jefe comunicará al respectivo habilitado la orden oportuna, a fin de que deje de descontar el importe de la cuota suplementaria a partir de la primera mensualidad siguiente a la fecha en que fué solicitado el desistimiento, justificándose las bajas del descuento en las nóminas con copias de la diligencia que se cita en el párrafo anterior.

La instancia de desistimiento se archivará en el expediente personal de cada interesado.

Octava. Por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se dará con toda urgencia la mayor publicidad posible a esta Real orden, a fin de que sus disposiciones lleguen cuanto antes a conocimiento de todos los habilitados de maestros,

MALDITA FLORI CUENTO

III

Aquella mañana el enamorado Felipe había salido al campo; necesitaba esparcir su ánimo lejos del pueblo, oxigenar sus pulmones, dar una prueba a Nati de que, donde quiera que estuviese, allí estaba ella coronando sus pensamientos. En las próximas huertas del Manullo, ese sitio delicioso y único de Carrascales, abundaban las flores, y no faltó hortelano que se las cogiera preciosas y formara con ellas un ramo lindísimo.

Regresaba hacia el pueblo satisfecho de su paseo, pues iba a tener el gusto de oír a la más preciosa flor de Carrascales un racimo de rosas en la plenitud de su hermosura. Otro apuesto galán, cabalgando alazán brioso y en la mano otro ramo, regresaba a su vez, y después de saludar, cariñoso, a Felipe, aceleró el paso de su jaca, perdiéndose, a poco, ante los ojos del maestro, por las calles de Carrascales.

Genoveva y Laura celebraron el buen gusto de su hermano, que no otro era el galán que regresaba a caballo, y quisieron hacer partícipe de aquel delicado obsequio a su amiga Nati. Corrieron presurosos, luciendo en sus pechos sendas flores, a ofrecerle la más hermosa que en el ramo había.

Aquí sí que vería el lector personificadas las tres gracias. Decíase en la antigua Grecia que nada en la humanidad era bello, nada amable, nada seductor sin la presencia de éstas, hijas del Cielo y de la Aurora. ¡Oh, lector amable!, díles tú con Píndaro: «Con vosotras todo se hace grato y suave, por vosotras el hombre es bello, es sabio, es ilustre.»

Felipe había llegado a su casa de regreso de su paseo matinal y dado órdenes para la conservación del ramo que quería ofrecer por sí a la que era dueña y señora de sus pensamientos. Fué a cumplir su misión educativa por el camino que trillado había ya muchas veces, pero, ¡oh, fatalidad!, aún hacían guardia en la puerta de Nati las tres náyades y, como se ahogan y sofocan las llamas de un volcán vertiendo sobre ellas las cataratas del cielo, así se extinguieron en el pecho de Felipe sus amores y entusiasmos al pensar que manos alevadas habían acariciado antes que él podía hacerlo, aquella flor que adornaba el pecho de su amada. A poco, Nati, recibía el siguiente billete:

«Nati: Dádivas aceptadas... amor correspondido. No puedo más; hemos terminado. Felipe.»

Cuando sus amiguitas se ausentaron apresuró Nati a despojarse del malhadado obsequio, arrojándolo, esta vez, con ira. Al leer el billete de Felipe no pudo soportar aquella pena que sin culpa descargaba el destino sobre ella, y vertiendo amargas lágrimas exclamó: «¡Maldita flor!»

Jesús RUA

Libros nuevos

Don Ramón de Ascañio y León acaba de publicar una obra literaria, titulada «La noche», que merece ser recogida en estas líneas porque constituye un po-

ma muy interesante. El volumen va seguido de poesías varias. En todas se refleja un gusto exquisito unas condiciones poéticas extraordinarias, y sus versos se hallan impregnados de tristeza, dolor, contentiendo plegarias fervorosas y ternuras grandes.

El Sr. Ascañio es hombre que ha cultivado, con mucha inteligencia, cuestiones didácticas como la de las Aguas de Tenerife, y tanto en ellas como en el género poético, ha demostrado sus grandes dotes de escritor.

El volumen será un seguro éxito de librería.

ESPECTÁCULOS

APOLO.—A las siete y cuarto, El huésped del Sevillano. A las once, El sobre verde.

FUENCARRAL.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, El profesor Alcalde.

NOVEDADES.—A las siete, En el seno del vicio. A las diez y tres cuartos, Gran concierto de canto flamenco, tomando parte el eminente Manuel Vallejo.

PARDINAS.—A las seis y tres cuartos, Doña Francisquita. A las once, El carro de la alegría.

PAVON.—A las seis y media y a las diez y media, Magnífico programa de variedades.

CHUECA.—A las siete y a las once, ¡Qué Colón!, Las inyecciones y Chamberí por Hortaleza.

ZOO CIRCUS (Alcalá, 76).—Gran éxito de la compañía internacional! Acrobatas, trapecistas, equilibristas, excéntricos, clowns y la magnífica colección de fieras, en sus emocionantes ejercicios. Dos grandes funciones, a las seis de la tarde y a las diez y media de la noche. ¡Precios populares!!

CINEMA GOYA.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Ay, doctor!, Noticiario Fox, Buena y traviesa.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.

Real Academia de la Historia (León, 21), de tres y media a siete y media.

Real Sociedad Económica Matritense (Plaza de la Villa), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto que se dedica a limpieza.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto que se dedica a limpieza.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 50) de ocho a dos, a excepción del mes de agosto que será de ocho a una por motivos de limpieza; los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a dos y de tres a seis.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Indicatos de Publicidad.—Barbieri. 5

BARCELONA

BARCELONA.—En la calle de Montserrat se produjo esta mañana un suceso escandaloso.

A las nueve de la mañana, un caballero entró en el portal número 8 de la citada calle, y subiendo al segundo piso empezó a llamar repetidas veces, alguna de ellas con violencia. Mientras llamaba con tanto interés, llegó a la citada casa un guardia de Seguridad, de regreso del servicio, al tiempo que otro guardia del mismo Cuerpo requiludado en el piso de referencia, abría la puerta.

Ambos guardias detuvieron al caballero, tratando de llevarlo conducido a la Delegación de Policía. De nada sirvieron al pobre caballero las protestas que hacía, manifestando que era un oficial del Ejército y que iba a ver a su madre. Por fin, pudo comprobarse que el oficial detenido iba a ver a su madre, y que por equivocación entró en el portal de al lado, ya que los dos son iguales. Parece ser que la equivocación que sufrió dicho caballero obedece al estado de anonadamiento en que se encuentra por haber perdido a un hijo de corta edad.

Ha sido presentado a la Academia de Buenas Letras, por varios académicos, un documento pidiendo la anulación del acuerdo tomado de aplicar el artículo 17 de los estatutos, ya que esto implicaría la eliminación de los Sres. Valls y Taberner y Raimundo de Alós.

La discusión de este documento, iniciada según parece en la última sesión de la Academia ha quedado aplazada hasta el mes de septiembre, en el cual deberá adoptarse la resolución oportuna.

El gobernador, al recibir este mediodía a los periodistas, les dijo que esta mañana había visitado los buques de guerra italianos surtos en este puerto, siendo recibido por el almirante y su estado mayor.

Este mediodía, el cónsul de Italia ha obsequiado con una comida a la oficialidad. A dicho acto asistieron también las autoridades.

La Diputación provincial ha invitado a los marineros a una fiesta que se celebrará mañana por la tarde en los salones de la Corporación provincial.

Por el Juzgado del distrito del Hospital continúan desfilando testigos que tienen participaciones de lotería que expendió el ciego José Marañón en la calle de la Luna, y que, como ya dijimos, expendió 30 participaciones demás del billete premiado con 50.000 pesetas.

Según parece, y a título de rumor, lo recogemos, el juez que entiende en el sumario declarará de contrabando las participaciones de lotería, toda vez que estas participaciones están prohibidas en todos los sorteos, menos en los de Navidad. De recaer este acuerdo, todos los poseedores de dichas participaciones se quedarán sin cobrar una peseta.

La Sala de la Sección primera de esta Audiencia ha celebrado vistilla en la causa seguida contra la joven Sofía Breistareh, acusada de haber envenenado a sus padres. La Sala ha acordado se señale fecha para el juicio oral.

En la carretera de la Bordeta un carro atropelló al niño de once años Enrique Llanas, causándole gravísimas heridas.

Derechos pasivos del Magisterio Nacional

(Conclusión.)

Quinta. Cuando por virtud de las disposiciones quinta y sexta de la Real orden de 11 de junio de 1927, a maestros nacionales de primera enseñanza ingresados como tales maestros al servicio del Estado a partir de primero de enero del año 1920 y antes de primero de julio de 1927, sin haber desempeñado destino distinto, abonable a efectos pasivos, antes de 1 de enero de 1919, proceda descontarles el 5 por 100 mensual correspondiente y además un 1 por 100 para abono de cuotas suplementarias atrasadas, las Secciones administrativas de Primera enseñanza lo ordenarán así a las respectivas Habilitaciones en el momento de cumplir lo dispuesto en el último párrafo del artículo primero de la citada Real orden, manifestándoles las cantidades a descontar por el 5 por 100 mensual correspondiente sobre los sueldos íntegros de la nómina, y el 1 por 100 más sobre los mismos sueldos para satisfacer las cuotas suplementarias atrasadas, a cuyo último efecto les remitirán detallada liquidación de la cuantía de dichas cuotas, y la primera nómina en que proceda practicar los descuentos se justificará en la forma expuesta en la regla primera y con un certificado de la Habilitación comprensivo de la detallada liquidación de atrasos, de la cuantía del 1 por 100 retenido para la exacción de éstos y del saldo a descontar en lo sucesivo.

Las posteriores nóminas, hasta que queden satisfechos los atrasos, se acompañarán de una certificación en que conste el saldo a descontar por éstos, según la unidad a la nómina de haberes del mes anterior, lo retenido de la mensualidad corriente y los atrasos pendientes de cobro para las sucesivas.

En estos casos se unirá en el expediente personal de los interesados copias de las dichas certificaciones, y en todas las nóminas formadas hasta el total cobro de los descuentos del 5 y 1 por 100, sin perjuicio de totalizarlas en una partida dentro de la columna «Importe del 5 por 100 para mejorar las pensiones mínimas».

A) cesar un maestro que adeude algu-

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Ingresos de la Explotación desde 1.º de Enero al 10 de Mayo de 1927 comparados con los correspondientes al mismo periodo en el año anterior.

LINEAS	Kilómetros en explotación	Decena del 1 al 10 de Mayo			Acumulados desde 1.º de Enero		
		1927	1926	Diferencia	1927	1926	Diferencia
Madrid a Irún y ramales.....	909	2.833.546'53	2.636.894'03	+ 197.712'50	37.025.822'27	36.610.462'27	+ 415.360'00
Alar a Santander.....	139	265.044'96	226.368'50	+ 38.686'46	3.174.269'33	3.062.166'06	+ 112.103'27
Alsasua a Barcelona.....	773	1.382.151'30	1.300.331'72	+ 81.819'58	20.001.215'71	19.076.796'58	+ 924.419'13
Tudela a Bilbao.....	249	553.710'78	555.618'38	+ 1.907'60	8.472.759'63	8.452.871'90	+ 54.844'14
Almansa a Valencia y Tarragona.....	524	1.473.103'08	1.404.878'19	+ 68.224'89	19.822.640'95	19.458.021'57	+ 19.887'73
Asturias, Galicia y León.....	741	1.581.031'84	1.471.699'83	+ 109.332'01	21.369.186'30	20.573.913'02	+ 364.619'38
Avilés.....	21	75.038'72	63.838'23	+ 11.200'49	894.574'58	806.401'64	+ 9.459'01
Ciñano a Soto Rey.....	22	47.460'21	43.631'56	+ 3.828'66	578.099'26	518.106'37	+ 16.382'72
Lérida a Reus y Tarragona.....	103	156.683'60	131.754'40	+ 24.929'20	1.926.735'92	1.763.131'13	+ 44.768'81
San Juan de las Abadesas.....	112	190.706'73	203.816'54	- 13.209'81	2.595.877'69	2.610.379'27	- 26.994'34
Valencia a Utiel.....	88	82.432'38	67.474'84	+ 14.957'54	886.149'02	779.022'90	+ 107.126'12
TOTALES.....	3.681	8.640.910'12	8.105.236'21	+ 535.673'91	116.747.290'61	113.711.272'71	+ 3.036.917'90

P. de la Jefe de la División Comercial,

ANTARO los periódicos se debían a los nobles ideales, que defendían hasta pe- rreer. Hoy, como los perros, tienen por amo a quien les arroja mejor hueso o mayor tajada.

EL MUNDO

(Periódico popular e independiente)

El verdadero sabio se distingue en que piensa mucho para hablar poco.

Si usted desea viajar agradable y confortablemente, dirijase a las Agencias de la

Compañía Internacional

Coches - Camas

Expenden a precios de tarifa: Billetes de ferrocarril, billetes de pasaje para todos los vapores, billetes de aeroplanos, reservan habitaciones en todos los hoteles, alquilan automóviles particulares, suministran presupuestos e itinerarios para toda clase de viajes. Informes gratuitos

Nuestro periódico lo hallará usted en todos los Wagon-Camas y en todos los buenos Hoteles. Es el mejor informado en deportes y noticias del extranjero y el que mejor dirá la verdad.

¿Quiere usted viajar por el aire?
¿Tiene usted necesidad, por la urgencia de sus asuntos, o por ganar tiempo, que es proli?

Fues vea usted las líneas Latécoère, que son las más importantes de Europa. Su red aérea comprende la línea principal Toulouse-Perpignan

Barcelona, Alentejo, Orléans, Tángor, Rabat, Casablanca, Dakar

El trayecto Francia-España constituye la primera etapa de la línea

FRANCIA-AMERICA DEL SUR,

cuya organización se persigue activamente. Los primeros viajes aéreos sobre el itinerario Pernambuco, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, han sido realizados felizmente en enero y febrero de 1928.

A esta grande arteria añaden las líneas siguientes:

Marsella-Perpignan

Barcelona-Palma-Argel

Alentejo-Orléans

Casablanca-Faz-Orán

Puede usted viajar con toda seguridad y recordar que en el mes 1924 ha sido recorrido normalmente, sin incidente alguno a pasajeros,

1.600.000 kilómetros

con un total de 6.000.000 kilómetros recorridos, 200.000 toneladas, y pasajeros, 7.000.000

El servicio aéreo regular de la Compañía

está en

En España: 79, AVENUE MARSEILLE

En México: ALBARRA, C. R. S. 1100 N.

En Barcelona: 200, 202, 204, 206, 208, 210

24, 26

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE PARIS A ORLEANS Y MIDI

Comunicaciones rápidas entre

PARIS (Quai d'Orsay) y Barcelona

por Limoges — Toulouse — Narbonne

Billetes directos sencillos y de ida y vuelta en primera y segunda clase.

Facturación directa de equipajes

Coches-camas directos de París a Port-Bou y de Cerbere a París.—Coche restaurante de París a Chateauroux y viceversa y de Perpignan a Toulouse

IDA.—París-Quai d'Orsay, salida a las 17. Toulouse, llegada a las 4,31. Port-Bou, llegada a las 9,10. Barcelona, llegada a las 12,55 (coches de lujo en el recorrido español), o a las 15,26, en segunda y tercera clase.

VUELTA.—Barcelona, salida a las 15,10 (coche de lujo en el recorrido español), o a las 12,05, en segunda y tercera clase. Cerbere, salida a las 18,58 (primera y segunda clase solamente). Toulouse, salida a las 23,25. París (Quai d'Orsay), llegada a las 10,55.

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao en julio, de Santander el 17 para Gijón y de Coruña el 19.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 4 de julio para Málaga y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 30 de julio para Málaga y de Cádiz el 2 de agosto, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Península-New York

El vapor «Manuel Arnós» saldrá de Barcelona el día 14 de julio y de Cádiz el 17 para New-York.

Línea Mediterráneo-Venezuela, Colombia y el Pacífico

El vapor «Legazpi» saldrá de Barcelona el día 10 de julio para Valencia y Málaga y de Cádiz el 15.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Antonio López» saldrá de Barcelona el día 26 de julio para Valencia y Málaga y de Cádiz el 31.

Línea a Fernando Poo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 16 de julio para Valencia, Alicante y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. M., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medina, número 2, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

CENTRO MEDICO ORTOPEDICO

Escuela de los Almacenes de Cirugía y Ortopedia de FASALES

SAN SEBASTIAN Plaza Gulpúzcoa, 2

Instrumental de Cirugía. Mobiliario para operaciones. Algodones, gasas y vendas. Sedas y catguts esterilizadas. Trousseaux de partos. Artículos de goma e higiene. Gabinete de consulta para la colocación de toda clase de aparatos ortopédicos.

Colocándose presupuestos

Teléfono 20-15

Anunciense en este periódico

M. Sánchez-Corvisa

Farmacéutico

Atocha, 30

Teléfono 42-98-M

Bodegas Franco-Españolas

Los mejores vinos e paños

: Blancos :

Diamante

Chablis

: Tintos :

Excelso-Royal Claret

Borgoña-Claret

Son los preferidos por los paladares más delicados

MAXIMA

(Marca y nombre registrados)

Champ y vino de joya, los mejores, por sus propiedades en el momento y los días de alegría, pagados en

Máximo de su valor

COMPRUEBELO USTED

Infantas, 10.-Tel. 47-82 M. MADRID